



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA
 Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2021, acta No 119 a 274,275,276,277,278,279,280,281,282,283,284, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 119-2021

Reunidos el 16 de Octubre del año 2021, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manuales 2. Osmin Vásquez flores 3. Emiliano Reyes Martínez 4. Blasina Díaz 5. María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez Comisionado municipal Venancio Reyes y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, en donde el punto número 11. de Acuerdos y Resoluciones en el inciso A. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación de ingresos y egresos al presupuesto 2021 del aumento de transferencia del gobierno Central según oficio DFM No 025-2021 la cantidad de Lps. 773,926.97 se detalla de la siguiente manera **PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Ampliación por aumento de transferencia del gobierno central según oficio DFM No 025-2021	18.1.1.01.01.01	Lps.154,785.39
Ampliación por aumento de transferencia del gobierno central según oficio DFM No 025-2021	22.1.1.01.01.01	Lps.619,141.58
TOTAL PRESUESTO DE INGRESOS	-----	Lps.773,926.97

TRASPASO DE MÁS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para gobierno local	0100000020003562011-001-01101	Lps.50,000.00
Transferencia para gobierno local	0100000080001220011-001-01-101	Lps.15,000.00
Transferencia para gobierno local	0100000080002320011-001-01101	Lps.30,000.00
Transferencia para gobierno local	0100000080002570011.001-01101	Lps.10,000.00
Transferencia para gobierno local	0100000080003310011-001011101	Lps.30,000.00
Transferencia para gobierno local	0100000080003440011-001-01101	Lps.19,785.39
Transferencia para gobierno local	11010000010005511011-001-01207	Lps.30,000.00
Transferencia para gobierno local	12030000020005420011-001-01207	Lps.50,000.00
Transferencia para gobierno local	13010030010002340011-001-01203	Lps.289,141.58
Transferencia para gobierno local	13010060010002340011-001-01203	Lps.100,000.00
Transferencia para gobierno local	13010080010002340011-001-01203	Lps.150,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		Lps. 773,926.97

B. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación de por tercer desembolso de UNICEF del año 2021 la cantidad de Lps. 102,422.00 se detalla de la siguiente manera

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Donación UNICEF para proyecto de niñez	22.1.1.01.01.02	Lps. 205,740.00
total presupuesto de ingresos		Lps. 205,740.00

egresos

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
donación UNICEF para proyecto de niñez	11040000020005420022-178-01208	Lps. 102,422.00
TOTAL EGRESOS		Lps. 102,422.00

I. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba cumplir con los porcentajes establecidos en inversión, esto debido, esto debido que en unos programas se dejó de invertir, en el cual se hace el compromiso de cumplir y se verá reflejado en los siguientes trimestres del año 2021. J. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba respuesta al dictamen del segundo trimestre año 2021 y manifiesta que la no ejecución del porcentaje correspondiente a la emergencia del covid-19 fue debido a la inactividad temporal del centro de triaje por lo tanto no se estaba contratando personal médico para ese periodo en relación a la observación de dicho dictamen. K. La honorable corporación municipal en pleno da por recibido el dictamen del segundo trimestre del año 2021.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 09 días del mes de Noviembre del año 2021.


 Rosa Suyapa Orellana Reyes
 Secretaria Municipal

Dirección: Media cuadra al oeste de la Policía Nacional, Tel. 27579340, Correo electrónico munisanmiguelito.81@gmail.com